	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 4

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 095 M DE 2019

PROCESO No: SA19M-198

San José de Cúcuta, **25 ABR. 2019**

Señor:

LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ
 C.C. 88.264.373 de Cucuta
 Propietario de Establecimiento de Comercio
CASTI-TONER & SUMINISTROS
 Calle 9AN No. 3A-76 El Bosque
 Telf. 5782913 /Cel. 3103011828
 Casti-toner@hotmail.com
 Cucuta.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para el **SUMINISTRO DE TÓNER REMANUFACTURADO Y RECARGAS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

I. Bienes:


CÓDIGO	NOMBRE	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
U390	TÓNER REMANUFACTURADO DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5.000 A 6.000 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO.	UNID	600	\$ 115,000.00	\$69.000.000
U0391	TÓNER REMANUFACTURADO DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	2200	\$ 47,000.00	\$103.400.000
U0392	TÓNER REMANUFACTURADO DE BAJO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 1.000 A 1.500 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	240	\$ 36.,000.00	\$8.640.000
				SUBTOTAL:	\$181.040.000
				I.V.A. 19%	\$34.397.600
				TOTAL:	\$215.437.600

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A BRINDAR APOYO TECNOLÓGICO. EL APOYO TECNOLÓGICO SE ENTREGARA A LA ESE-HUEM, A TÍTULO DE COMODATO, POR EL MISMO PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO. EQUIPOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MINIMAS:

Características Generales:

Todos los equipos deben tener la configuración para imprimir doble cara de forma automática, a excepción de los equipos de BAJO RENDIMIENTO y tener contador de impresión.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 4

Características Especiales:

CATORCE (14) MULTIFUNCIONALES. Equipo de ALTO rendimiento: Con funciones de impresión, copia, escáner envid digital, con velocidad de impresión mínimo 40 ppm. Ciclo de trabajo mensual hasta 50.000 páginas. Disco duro. Bandeja de entrada para 500 hojas. Alimentador de documentos automático de 50 hojas. Bandeja de Salida para 100 hojas. Impresión a doble cara.

CATORCE (14) IMPRESORA. Equipo de ALTO rendimiento: Con velocidad de impresión mínimo 40 ppm. Ciclo de trabajo mensual hasta 50.000 páginas. Disco duro. Bandeja de entrada para 500 hojas. Alimentador de documentos automático de 50 hojas. Bandeja de Salida para 100 hojas. Impresión a doble cara.

TREINTA Y SEIS (36) MULTIFUNCIONALES. Equipo de MEDIANO rendimiento: Con funciones de impresión, copia, escáner. Ciclo mensual hasta 8.000 páginas. Velocidad de impresión mínimo de 18 ppm. Bandeja de entrada 250 hojas. Bandeja de salida 100 hojas. Alimentador de documentos automático.

DIECISÉIS (16) IMPRESORAS. Equipo de MEDIANO rendimiento: Impresora. Ciclo mensual hasta 8.000 páginas. Velocidad de impresión mínimo de 18 ppm. Bandeja de entrada 250 hojas. Bandeja de salida 100 hojas. Alimentador de documentos automático.

DOS (2) MULTIFUNCIONALES. Equipo de BAJO rendimiento: Con funciones de impresión, copia, escáner. Ciclo mensual hasta 5.000 páginas. Velocidad de impresión mínimo de 10 ppm. Bandeja de entrada 50 hojas. Bandeja de salida 50 hojas. Alimentador de documentos automático.

SEIS (6) IMPRESORAS. Equipo de BAJO Rendimiento: impresión con velocidad 10 ppm. Ciclo mensual hasta 5.000 páginas.

II. LUGAR DE ENTREGA

Los equipos deben ser entregados en el almacén de la ESE HUEM, avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral (Flete asumido por el proveedor).

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE.-	\$215.437.600
--	----------------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 607	FECHA: 10/04/2019
---	--------------------------

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Suministrar a la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, los tóner remanufacturados y recargas que se requieren en las cantidades solicitadas por la Entidad y que funcionan en los equipos propiedad de la ESE HUEM.
2. En caso de imperfección o daños de los tóner entregados, el contratista debe garantizar el cambio por otros que se encuentren en buen estado.
3. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud por parte de la institución, los pedidos confirmados.
4. Garantizar que el tóner remanufacturado y/o recargado, imprima en excelente calidad.
5. Mantener los precios establecidos en la propuesta por el término de duración del contrato.
6. Recibir de la Institución las carcasas devueltas y dar el adecuado manejo a las mismas de acuerdo a la normatividad ambiental.
7. Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos suministrados.
8. Contar con un (1) técnico disponible al llamado para soporte a los equipos entregados como apoyo tecnológico.

9. Entregar reporte de cada mantenimiento preventivo y correctivo a la oficina de TIC donde se describa la actividad realizada, los repuestos usados (si aplica) y la recepción a satisfacción por parte del área/servicio donde se encuentra asignado el activo.
10. Trasladar los equipos en apoyo tecnológico previa solicitud a la coordinación TIC de la ESE HUEM.
11. Certificar que el proceso de desechos resultantes del objeto del contrato, cumple con todas las normas medio ambientales de legislación colombiana relacionadas con el contrato, expedidas por la autoridad competente.
12. Estar a cargo de la entrega de los bienes y del soporte técnico de los mismos, prestando atención oportuna a cualquier requerimiento realizado por la Institución.
13. Garantizar apoyo tecnológico, entrenamiento y seguimiento para su uso de los productos ofertados.
14. Suscribir el contrato de comodato pertinente poniendo a disposición inmediata los bienes objeto del mismo y presentar un cronograma de mantenimiento.
15. Entregar tres (3) impresoras de alto rendimiento a la oficina TIC como equipo de respaldo para garantizar la continuidad
16. Asegurar los bienes objeto del comodato contra todo riesgo, daño material incluyendo corriente débil y daño interno. Aportar la respectiva garantía dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.
17. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003
18. La demás inherente a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme a la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.


OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$43.087.520	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
2	CALIDAD DEL SERVICIO	\$43.087.520	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 4

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrega de los bienes a entera satisfacción, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los demás requisitos exigidos por la institución
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato a partir del acta de inicio previa legalización del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACION:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: EL CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente Administrativo (E)

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas-Coordinar de contratación bienes y servicios ACTISALUD
 Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Tecnico Administrativo- GABYS

CASTI-TONER & SUMINISTROS

San José de Cúcuta, 22 de Abril de 2019

Señores:
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
 L. C


 E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
 NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SA19M-198
 CONTRATO No. 095M

REFERENCIA: COTIZACION

Cordial saludo:

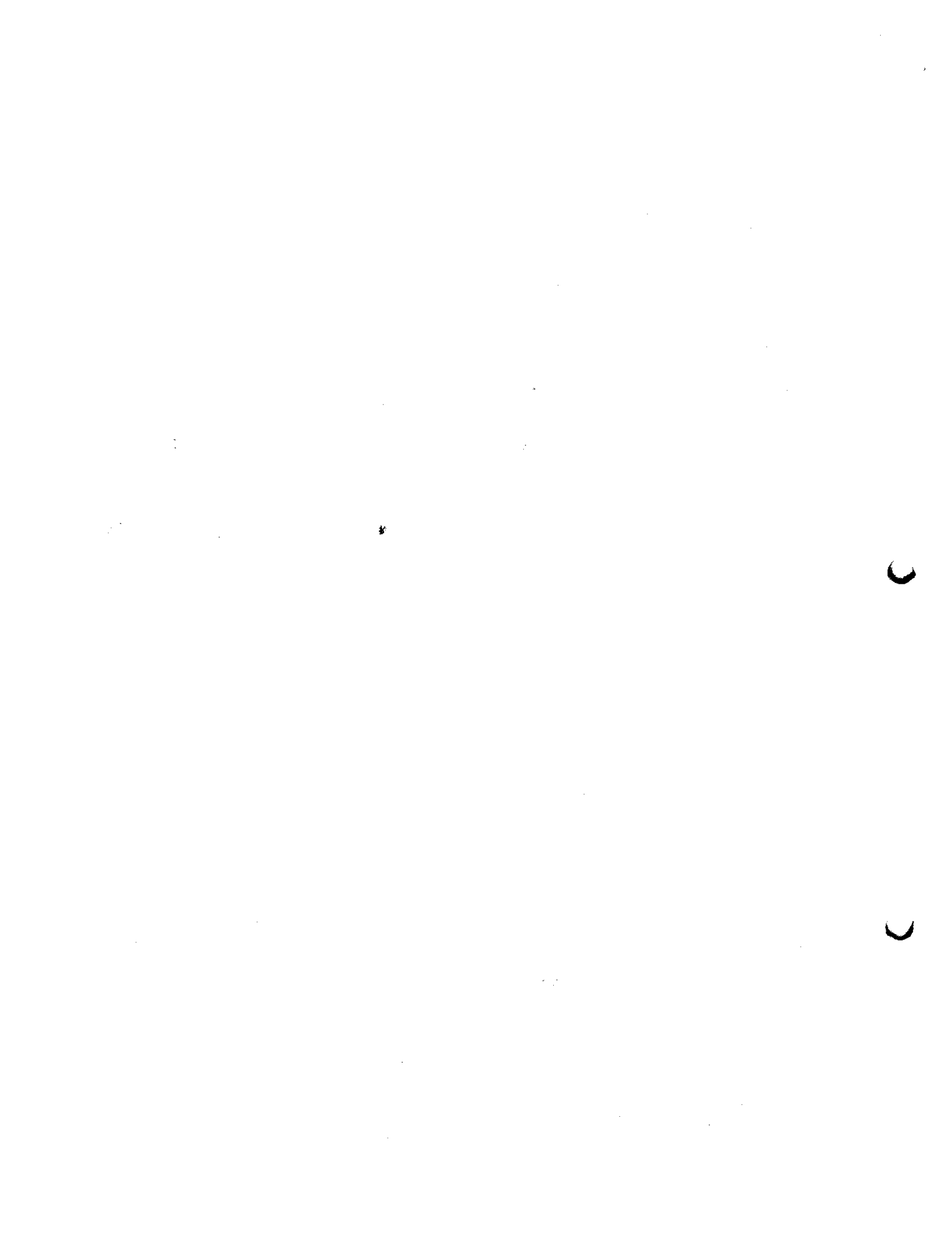
Por medio de la presente yo, LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.264.373 de Cúcuta Norte de Santander, actuando como representante legal de la empresa CASTI-TONER & SUMINISTROS, me permito presentar la siguiente propuesta económica según invitación pública de mínima cuantía PROCESO No: SA19M-198 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE TÓNER REMANUFACTURADO Y RECARGAS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	% IVA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
U390	TONER REMANUFACTURADO DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5.000 A 6.000 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	600	19	\$115.000	\$ 69.000.000
U391	TONER REMANUFACTURADO Y/O GENERICO DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS APROXIMADAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	2200	19	\$47.000	\$ 103.400.000
U392	TONER REMANUFACTURADO Y/O GENERICO DE BAJO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 1.000 A 1.500 PAGINAS APROXIMADAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	240	19	\$36.000	\$ 8.640.000
					SUBTOTAL	\$ 181.040.000
					IVA	\$ 34.397.600
					TOTAL	\$ 215.437.600

El valor de mi propuesta asciende a la suma de **DOCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE (\$215.437.600)**

CONSIDERACIONES GENERALES

- El valor total de la propuesta incluye IVA 19%
- **Plazo de Ejecución:** a partir del acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2019
- **Tiempo De Entrega:** El equipo tecnológico se entrega de forma inmediata posterior a la aceptación de la oferta.



CASTI-TONER & SUMINISTROS

- Los suministros (toner) se entregan según requerimiento del almacén en máximo 1 día hábil posterior a la confirmación del pedido.
- **Validez de la Oferta:** 120 días
- **Forma de pago:** 90 días posterior a la emisión de la factura.
- **Garantía:** nuestra empresa garantiza la calidad de impresión de sus toner, cualquier toner defectuoso será reemplazado por otro que imprima en óptimas condiciones.
- **Entrega de pedidos:** Oficina de Almacén de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz. Av. 11 Este No.5AN-71 Barrio Guaimaral. Cúcuta Norte de Santander

APOYO TECNOLÓGICO

Para la eficaz ejecución del contrato, CASTI-TONER & SUMINISTROS pone a disposición los siguientes equipos multifuncionales e impresoras a título de comodato por el mismo plazo de duración del contrato y que serán entregados de forma inmediata en las instalaciones el almacén de la ESE HUEM, avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CLASIFICACION
EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO			
1	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 500 MFP M525 con Funciones de Impresión, copia, escaneo, fax, envío digital, unidad. Velocidad de impresión 40 ppm. Ciclo de trabajo mensual Hasta 75.000. Disco Duro. Bandeja multiuso para 100 hojas. Una bandeja de entrada para 500 hojas y un alimentador de documentos automático de 50 hojas (ADF) Bandeja de salida para 100 hojas e Impresión automática a doble cara.	7	ALTO RENDIMIENTO
2	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET Pro M521dn con Funciones de Impresión, copia, escaneo, fax, envío digital, unidad. Velocidad de impresión 42 ppm. Ciclo de trabajo mensual Hasta 75.000. Disco Duro. Bandeja multiuso para 100 hojas. Bandeja 2 de entrada para 500 hojas y un alimentador de documentos automático de 50 hojas (ADF) Bandeja de salida para 100 hojas e Impresión automática a doble cara.	7	ALTO RENDIMIENTO
3	IMPRESORA HP LASERJET P3015, funciones de Impresión, Bandeja de entrada de 500 hojas. Memoria de 128 expansible y disco Duro. Velocidad de impresión de hasta 42 ppm. Pantalla LCD de 4 líneas. Ciclo de	14	ALTO RENDIMIENTO

2

2

casti-toner & SUMINISTROS

	trabajo 100.000 paginas. Bandeja multipropósito de 100 hojas. Bandeja de salida de 1.500 hojas y bandejas opcionales 3 y 4 de 500 hojas. Servidor de impresión Ethernet incorporado; 1 USB 2.0 de alta velocidad en el panel frontal; 1 ranura EIO; 1 USB 2.0 de alta velocidad para conexión directa con la impresora, 2 puertos internos adicionales. Impresión a doble cara automática incorporada.		
EQUIPO DE MEDIANO RENDIMIENTO			
4	HP LaserJet Multifuncional B/N M425DN MFP 4 en 1, Imprime 33 ppm Negro-256 MB,s-Bandeja 2 de 250 Hojas , Bandeja de Salida de 150 hojas, , Reducción de Documentos al 25%, Ampliación al 400%, Scanner Cama Plana, ADF, Ciclo Máximo de Trabajo Hasta 50.000 paginas, Volumen mensual recomendado de 750 a 3,000 paginas. Tamaños Papel Ejecutivo, Oficio, Carta, Tarjetas y Sobres, Impresión a doble cara	30	MEDIANO RENDIMIENTO
5	IMPRESORA HP LASERJET PRO 400 M401dn. Velocidad de impresión 35 ppm. Ciclo de trabajo mensual Hasta 50.000. 2 Bandejas de entrada para 250 y 50 hojas. Tercera bandeja de entrada opcional 500 hojas. Bandeja de salida para 150 hojas. Tamaños Papel Ejecutivo, Oficio, Carta, Tarjetas y Sobres. Impresión a doble cara. Tecnología de impresión Láser. DUPLEX	04	MEDIANO RENDIMIENTO
6	Impresora HP LaserJet B/N 1606DN 28 ppm - USB DUPLEX Imprime Hasta 26 ppm; Ciclo Máximo de trabajo: Hasta 8,000 páginas, volumen recomendado mensual: 250 a 2,000 paginas. Impresión a doble cara automática.	12	MEDIANO RENDIMIENTO
7	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1536DNF con Funciones de Impresión, copia, escaneado, fax. Velocidad de impresión en negro Hasta 25 ppm Ciclo de trabajo Hasta 8000 páginas, alimentador de documentos automático (ADF). Bandeja de entrada de 250 hojas. Bandeja salida de 100 hojas e Impresión a doble cara.	06	MEDIANO RENDIMIENTO
EQUIPO DE BAJO RENDIMIENTO			
8	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET M1212NF con Funciones de Impresión, copia, escaneo, envío digital, fax Velocidad de impresión 18 ppm. Ciclo de trabajo mensual Hasta 8.000. Bandeja de entrada para 150 hojas Alimentador de documentos automático (ADF) Bandeja de salida para 100 hojas Tamaños Papel Ejecutivo, Oficio, Carta, Tarjetas y Sobres Reducción y ampliación de documentos Tecnología de impresión Laser	02	BAJO RENDIMIENTO
9	IMPRESORA HP LASERJET P 1102W Velocidad de impresión 19 ppm. Ciclo de trabajo mensual Hasta	06	BAJO RENDIMIENTO

2

2

casti-CONER & SUMINISTROS

5.000. Bandeja de entrada para 100 hojas Bandeja de salida para 150 hojas. Tamaños Papel Ejecutivo, Oficio, Carta, Tarjetas y Sobres Impresión a doble cara manual Tecnología de impresión Laser		
--	--	--

TOTAL EQUIPOS A ENTREGAR

	MULTIFUNCIONALES	IMPRESORAS	TOTAL, EQUIPOS
ALTO RENDIMIENTO	14	14	28
MEDIANO RENDIMIENTO	36	16	52
BAJO RENDIMIENTO	02	06	08
TOTAL	52	36	88

Además de las anteriores impresoras solicitadas, se disponen de las siguientes maquinas:

	MULTIFUNCIONALES	IMPRESORAS	TOTAL, EQUIPOS
ALTO RENDIMIENTO	2	02	04
MEDIANO RENDIMIENTO	6	00	06
BAJO RENDIMIENTO	01	00	01
TOTAL	9	02	11

EQUIPO DE RESPALDO

Además de las anteriores impresoras y multifuncionales, se entregan 3 impresoras de ALTO RENDIMIENTO a la oficina de TIC como equipo de respaldo para reemplazo de alguna de las anteriores, para garantizar la continuidad en los procesos de la ESE HUEM.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS COMO SOPORTE TECNOLÓGICO.

Nuestra empresa cuenta con el personal interdisciplinario necesario para el correcto funcionamiento del equipo tecnológico suministrado y por ende garantizar la ejecución del contrato, para ello asigna 01 técnico con disponibilidad de tiempo en cualquier horario, atento a la llamada de soporte, presentándose en el sitio con un tiempo inferior a una hora, con el fin de realizar exclusivamente los MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS de los equipos en comodato y atender las solicitudes que deriven de la ejecución del contrato, de tal manera que se preste atención oportuna.

En dado caso que un equipo presente fallas irreparables, este será reemplazado por otro de iguales o mejores características en un tiempo inferior a 10 días. Durante este tiempo

2

2

CASTI-TONER & SUMINISTROS

de 10 días se utilizaría una de las máquinas de respaldo, que serán entregadas al Área de Sistemas dispuestas para tal fin.

Los MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS se realizarán con una periodicidad de 3 meses durante la duración del contrato con el fin de garantizar la óptima funcionalidad de los equipos y reducir la interrupción de la prestación del servicio. (VER ANEXO 1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS)

Al finalizar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo se entregará a el área de Coordinación de TIC el respectivo reporte de la actividad realizada, los repuestos utilizados y el recibido a satisfacción del personal a cargo de la máquina.

Los costos y gastos por concepto de mantenimientos preventivos y correctivos, entregas, fletes, traslados, etc., estará, a cargo de CASTI-TONER & SUMINISTROS.

La entrega de los suministros, se harán en las instalaciones del Almacén de la ESE HUEM.

ENTRENAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL APOYO TECNOLOGICO

Nuestra empresa se encuentra dispuesta a brindar las capacitaciones y entrenamientos necesarios a los usuarios de nuestros equipos entregados como apoyo tecnológico, con el fin de dar a conocer su funcionamiento y facilitar el buen uso de cada bien.

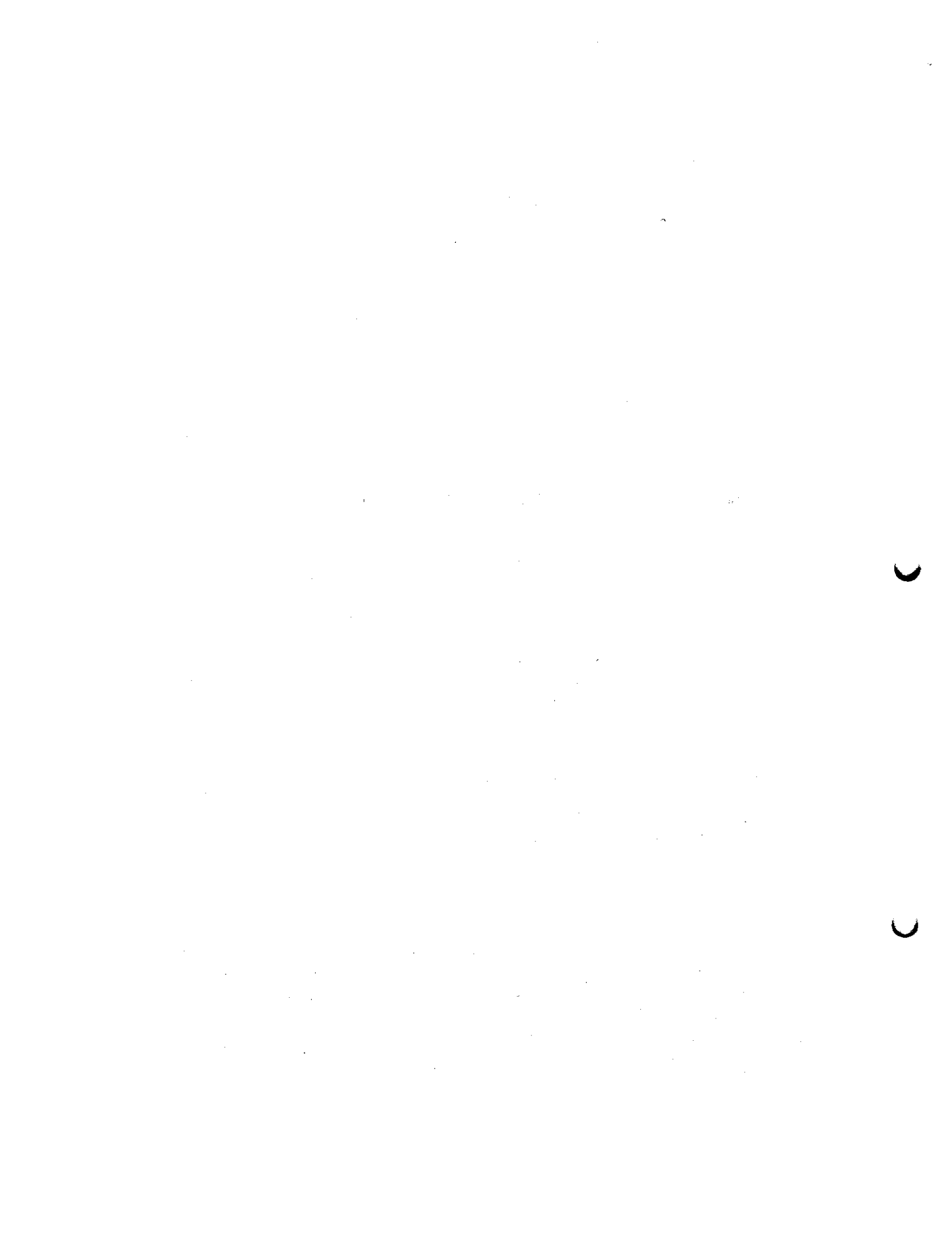
TIPOS DE TONER A SUMINISTRAR

CASTI-TONER & SUMINISTROS garantiza el suministro de los tipos de toner remanufacturados y recargas de las impresoras entregadas en COMODATO, sí como los de las impresoras que se encuentran en la ESE HUEM, de las referencias 55A, 51A, 78A, 05A, 49A, 36A.

Si la ESE HUEM requiere la recarga o remanufactura de un toner diferente a los anteriormente mencionados, CASTI-TONER & SUMINISTROS podrá realizar la respectiva entrega de acuerdo a los criterios de precios y de clasificación ALTO, MEDIANO o BAJO RENDIMIENTO, y que su valor comercial en el mercado este en el rango de los criterios de clasificación, garantizando de esta manera, cubrir con todo el suministro de toner necesarios.

MANEJO DE RESIDUOS

Nuestra empresa realiza el proceso de Reciclaje de los Desechos derivados del objeto del contrato. Los cartuchos que siguen en buenas condiciones son reutilizados hasta su deterioro. Por el contrario, las piezas que se encuentran en mal estado son desechadas y recolectadas por una empresa autorizada para darle la disposición final según la norma medioambiental. CASTI-TONER & SUMINISTROS, cuenta con un contrato vigente con VEOLIA, empresa reconocida a nivel nacional que cumple con todas las exigencias Legislativas en la disposición de Residuos peligrosos. (VER ANEXO 2 CERTIFICACION DE LA EMPRESA ENCARGADA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS)



casti-toner & SUMINISTROS

OBLIGACIONES QUE SE ADQUIEREN COMO CONTRATISTA:

1. Suministrar a la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, los toner remanufacturados y recargas que se requieren en las cantidades solicitadas por la Entidad.
2. En caso de imperfección o daños de los toner entregados, se garantiza el cambio por otro que se encuentre en buen estado.
3. Entregar dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud por parte de la institución a través de la plataforma electrónica de compras, los pedidos confirmados.
4. Garantizar que el toner remanufacturado y/o recargado imprima de excelente calidad.
5. Mantener los precios establecidos en la propuesta por el término de la duración del contrato.
6. Recibir de la institución las carcacas devueltas y dar el adecuado manejo de las mismas de acuerdo a la normatividad ambiental.
7. Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos suministrados en comodato.
8. Contar con un (1) técnico disponible al llamado para soporte a los equipos entregados como apoyo tecnológico
9. Entregar reporte de cada mantenimiento preventivo y correctivo a la oficina de TIC donde se describa la actividad realizada, los repuestos usados (si aplica) y la recepción a satisfacción por parte del área/servicio donde se encuentra asignado el activo.
10. Trasladar los equipos en apoyo tecnológico previa solicitud a la coordinación TIC de la ESE HUEM
11. Certificación que el proceso de desechos resultantes del objeto del contrato, cumple con todas las normas medio ambientales de legislación colombiana relacionadas con el contrato, expedida por la autoridad competente.
12. Estar a cargo de la entrega de los bienes y del soporte técnico de los mismos, prestando atención oportuna a cualquier requerimiento realizado por la Institución
13. Garantizar apoyo tecnológico, entrenamiento y seguimiento para su uso de los productos ofertados.
14. Suscribir el contrato de comodato pertinente poniendo a disposición inmediata los bienes objeto del mismo y presentar un cronograma de mantenimiento.

casti-toner & SUMINISTROS

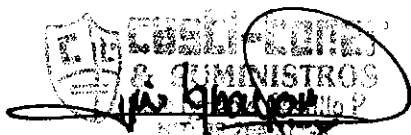
15. Entregar tres (3) impresoras de alto rendimiento a la oficina TIC como equipo de respaldo para garantizar la continuidad.
16. Asegurar los bienes objeto del comodato contra todo riesgo, daño material incluyendo corriente débil y daño interno y aportar la respectiva garantía dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.
17. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del COTNRAISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
18. La demás inherente a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Representante Legal
C. C. No.
Dirección
Teléfono
Celular
E mail
Ciudad

LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ
88264373 de Cúcuta - Norte de Sder
Calle 9AN #3A-76 Urb. El Bosque
5782913
310 301 18 28
casti-toner@hotmail.com
Cúcuta - Norte de Santander

Sin otro particular,



LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ
CASTI-TONER & SUMINISTROS
Representante Legal

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the lower right quadrant of the page.

